



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCION RES-CSU-21-07-2017.02

El Consejo Superior Universitario en sesión efectuada el día viernes 21 de julio de 2017, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó unánimemente la siguiente **RESOLUCIÓN:** RES-CSU-21-07-2017.02.- **CONVOCAR** a elecciones de **RECTOR/A Y VICERRECTOR/A ACADÉMICO/A de la Universidad Tecnológica Israel, UISRAEL, para el período 2017-2022;** conforme el texto presentado al Pleno del Consejo Superior Universitario como Órgano Colegiado Académico Superior, en la presente sesión, mismo que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE RECTOR/A Y VICERRECTOR/A ACADÉMICO/A 2017-2022

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Art. 9 literal k del Estatuto de la Universidad Tecnológica Israel en concordancia con el Art. 21 del Reglamento de Elección de Autoridades y Representantes al Cogobierno como miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica Israel, el Consejo Superior Universitario convoca a elecciones de Rector/a y Vicerrector/a Académico/a, procedimiento que será organizado y ejecutado por el Tribunal Electoral de la Universidad Tecnológica Israel, de acuerdo a los siguiente literales:

- a. Las inscripciones de los candidatos deben presentarse desde la fecha de la convocatoria (21 de julio de 2017) hasta las 15h00 del día 28 de julio de 2017 ante la Secretaria del Tribunal Electoral.
- b. La campaña electoral se iniciará el 7 de agosto y se cerrará el 15 de agosto de 2017.
- c. El sufragio correspondiente a la primera vuelta se cumplirá el 17 de agosto de 2017 en el horario comprendido desde las 09h00 hasta las 20h00.
- d. En caso de requerirse una segunda vuelta, el sufragio se realizará el día 24 de agosto de 2017 en el horario comprendido desde las 09h00 hasta las 20h00.
- e. La Convocatoria es para elegir Rector/a y Vicerrector/a Académico/a. Los candidatos deben reunir los requisitos señalados en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Elección de Autoridades y Representantes al Cogobierno como miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica Israel y no encontrarse comprendidos en las prohibiciones determinadas en la Ley.
- f. De conformidad con el Art. 48 de la LOES, el Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad Tecnológica Israel, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector o la Rectora presidirá el órgano colegiado académico superior de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el estatuto respectivo en ejercicio de su autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco años. Podrá ser reelegido, consecutivamente o no, por una sola vez. El cómputo para dicho periodo se hará a partir de la fecha de posesión del Rector/a y Vicerrector/a Académico/a.
- g. El cronograma para elecciones.



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

**CRONOGRAMA PARA ELECCIONES DE:
RECTOR/A Y VICERRECTOR/A ACADÉMICO/A DE LA UISRAEL PARA EL PERÍODO 2017-2022**

PROCESO ELECCIONARIO	INICIO	FINALIZACIÓN	
Rector/a y Vicerrector/a Académico	21/07/2017	31/08/2017	
PADRÓN ELECTORAL (PLAZOS LÍMITES DE CUMPLIMIENTO)			
	Días calendario de antelación	TÉRMINO (días)	FECHAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES			21/7/2017
SOLICITUD DE LA ELABORACION DEL PADRÓN ELECTORAL PROVISIONAL		10	31/7/2017
CONFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL: a) Profesores, b) Trabajadores y c) Estudiantes		4	3/ 8/ 2017
PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL			7/8/2017
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EL REGISTRO ELECTORAL		1	8/8/2017
Aprobación del Registro Electoral		1	9/8/2017
PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO		1	10/8/2017
CALENDARIO ELECTORAL (PLAZOS LÍMITES DE CUMPLIMIENTO)			
	Días calendario de antelación	TÉRMINO (días)	FECHAS
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS		4	25/7/2017
CALIFICACIÓN DE CANDIDATOS		1	29/7/2017
Recepción de aclaraciones, ampliaciones, impugnaciones de candidaturas, excusas de candidaturas		1	31/7/2017
Informar a los candidatos de aclaraciones, ampliaciones o impugnaciones, de ser del caso.		1	1/8/2017
Respuesta de los candidatos a las aclaraciones, ampliaciones o impugnaciones, de ser del caso.		1	2/8/2017
Resolución del Tribunal Electoral sobre la calificación de las candidaturas		-	2/8/2017
Apelación al Tribunal Electoral sobre la calificación de las candidaturas por parte de los candidatos, de ser del caso.		1	3/8/2017
Respuesta a los candidatos por parte del Tribunal Electoral		1	4/8/2017
Resolución sobre la calificación definitiva a las candidaturas y notificación a la comunidad por parte del Tribunal Electoral		-	4/8/2017
Apelaciones y reinscripciones sobre resolución a las candidaturas al CSU		1	7/8/2017
Respuesta del CSU a la apelación, notificación del CSU a la comunidad y calificación definitiva		0	7/8/2017
CAMPAÑA ELECTORAL		7	7/8/2017 al
Cierre de la campaña electoral			15/8/2017
Silencio electoral		1	16/8/2017
SUFRAGIO:			
a. Jueves 17 de agosto: de 9:00 a 20:00 horas		1	17/8/2017
ESCRUTINIO DE LA VOTACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS		1	18/8/2017
Publicación de resultados		1	21/8/2017
Impugnaciones		2	23/8/2017
POSIBLE SEGUNDA VUELTA:			
a. Jueves 24 de agosto: 9:00 a 20:00 horas		1	24/08/17
Escrutinio de la votación y proclamación de resultados		1	25/8/2017
Publicación de resultados finales		1	28/8/2017
Impugnaciones		2	30/8/2017
Informe del Tribunal Electoral al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO		1	31/8/2017



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

- h. Ubicación de los recintos electorales: Los recintos electorales se constituirán en la Sede Matriz Quito, Campus Centro: en la Biblioteca Bill Gates de la UISRAEL; y, las Salas de Posgrados No. 1 y No. 2.
- i. Para el voto de los estamentos de: Profesores e Investigadores y Servidores y Trabajadores, sera receptado de manera física en el citado recinto.
- j. Para el voto de los estudiantes y graduados, se receptará mediante el sistema de voto electrónico acorde al art. 55 del Reglamento de Elección de Autoridades y Representantes al Cogobierno como miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica Israel.
- k. Las candidaturas deberán presentarse en el formulario de inscripción que será proporcionado por el Tribunal Electoral de la Universidad Tecnológica Israel, así como adjuntar los documentos habilitantes que deberán ser presentados por los binomios, y que incluye lo siguiente:
 - Fecha
 - Nombres completos
 - Correo (s) electrónico (s)
 - Teléfono (s)
 - Dirección
 - Fotografías de los candidatos
 - Firma de aceptación
 - El nombre del representante del binomio con su correo electrónico

Para ser recibida una inscripción se deberá completar todos los campos del formulario.

La inscripción de las candidaturas deberá ser realizada por binomio, respetando la alternancia. El binomio será hombre y mujer o mujer y hombre.

Todos los binomios, presentarán conjuntamente con el formulario de inscripción, un Plan de Trabajo Quinquenal que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del mismo.

La posesión del binomio ganador será efectuada por el Consejo Superior Universitario el primer día hábil posterior al de la finalización de las autoridades salientes.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

MSc. René Cortijo Jacomino
Presidente del Consejo Superior Universitario de la UISRAEL